



Consejo Nacional  
de Bomberos

☎ (54 11) 4124-5550  
🌐 www.bomberosra.org.ar  
📱 #bomberosRA  
📧 @bomberosRA

C.A.B.A.; 17 de mayo de 2022

**Al Señor Gobernador  
De la Provincia de Chubut  
Dr. Mariano Ezequiel ARCIONI  
Presente**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted a través de la presente, con sorpresa y preocupación, informados por la Federación de Bomberos Voluntarios de Chubut con noticias que nos preocupan.

Entendemos que por Decreto Provincial N° 162 se ha modificado la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Gobierno y Justicia, dando lugar a la conformación de la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión del Riesgo y a la creación de la Dirección Bomberos dependiente de la Dirección General de Defensa Civil en el marco de esta Subsecretaría.

En el citado decreto miramos con muchísima preocupación que, en la intención de definir las Funciones de la Subsecretaría, se incluye, como una de ellas, la de integrar, equipar y capacitar un cuerpo de bomberos oficiales, pertenecientes a la Subsecretaría de Protección de Riesgo y Gestión Integral del Riesgo. En la misma intención de informarnos de manera certera de las características de esta iniciativa, accedimos a una entrevista al Señor Mazzei, nuevo titular de la Subsecretaría, donde explica su punto de vista sobre la creación o formalización, según sus propias palabras, de las acciones que llevan a cabo los integrantes de las brigadas de Defensa Civil en jurisdicciones que no cubrirían los integrantes de nuestros cuarteles de voluntarios.

A partir de esto y, evaluando la información que llega a nuestras manos, es que surge la preocupación que nos motiva a escribirle y explicarle con todo respeto lo siguiente:

- Creemos firmemente que creando nuevas estructuras para las cuales deban atenderse necesidades, presupuestos, tiempo de capacitación, estructuras y logísticas, no se soluciona la temática por la cual el señor Mazzei justifica la normalización de los brigadistas de Defensa Civil, desviando de esta forma el eje principal, la creación de un cuerpo de bomberos oficial, ya que no es comparable la función y la formación de estos con un bombero. Es más, en las actuales situaciones que atraviesa nuestro país, creemos que sería muchísimo más positivo en la administración y la asignación de las inversiones, fortalecer lo vigente que crear estructuras nuevas.
- Sabemos con total certeza y sin dudar ni un ápice, que todos los integrantes del Sistema de Bomberos Voluntarios de Chubut, están en condiciones de afrontar todas las necesidades que la emergencia requiere. Si en algo se encuentran acotados para ello, sería en la necesidad del fortalecimiento por parte del gobierno provincial de esta realidad. Por lo cual debe darse tratamiento a la ley que adecua una normativa de 32 años de vigencia y plantea la creación de un fondo para el sostenimiento de la operatividad.





Consejo Nacional  
de Bomberos

☎ (54 11) 4124-5550  
🌐 www.bomberosra.org.ar  
📱 bomberosRA  
📧 @bomberosRA

- Nos sorprende que para poner en práctica lo normado por esta resolución, una de las primeras actividades llevadas a cabo por el Señor Mazzei, haya sido convocar a Asociaciones afiliadas a la Federación Provincial sin el conocimiento ni el consentimiento de esta. Nuestra Federación Chubutense es la representante legal de todos los bomberos de Chubut; está definido en la ley provincia, y por mandato soberano de una asamblea democrática. Por ello le solicitamos que se respete esa representatividad y lo normado en la ley estableciendo el trabajo en conjunto de la Federación y la autoridad de contralor en la determinación de varios puntos de trabajo en conjunto; entre ellos, la delimitación de jurisdicciones de atención de la emergencia.
- En el mismo tenor y, luego de escuchar las declaraciones del Señor Mazzei en la entrevista, donde expone a la comunidad particularidades de la esencia de nuestra institución, le exigimos que respete los canales de representatividad, no solo provinciales, sino también nacionales.
- Escuchamos al Señor Mazzei que en el marco de la tarea del área que conforma a nivel nacional ha propuesto discutir temas puntuales y medulares a nuestro sistema nacional de voluntarios. Nuestro sistema nacional, estimado gobernador, no necesita discutir su esencia; la presencia más que centenaria de bomberos voluntarios a lo largo y ancho del país, así lo acreditan. En este sentido queremos y debemos ser claros, no permitiremos bajo ningún concepto, que las discusiones sobre la naturaleza del sistema nacional de bomberos, se planteen por fuera del ámbito que corresponde que es el del propio sistema a través de la inclusión de sus actores.

Esperamos señor Gobernador, haber sido claros en nuestro comentario; es nuestra preocupación por actitudes y hechos como los que le elevamos a su consideración, que estamos más que preocupados a lo largo y ancho del país. En definitiva, no queremos que se hable y se decida sobre la vida y el futuro de nuestra institución, por fuera de nuestra institución y sin tener en cuenta nuestra experiencia, la de los más de cuarenta mil hombres y mujeres bomberos, bomberas, directivos y directivas de Argentina.

Con todo el respeto y consideración que Usted se merece; lo saludamos.  
Atentamente;

Milton Alfredo Canale  
Secretario General



Carlos Alfonso  
Presidente Nacional